



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039731/2012, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1169 – T – 2012 se Concede licencia sin goce de haberes al Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 07;

Que se ha cometido un error involuntario en el Art. 1° de la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;


La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 1169 - T – 2012, DONDE DICE: "...hasta el 31 de Marzo de 2013..." DEBE DECIR: "...hasta el 09 de Febrero de 2013...".

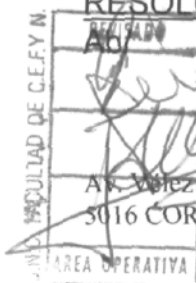
Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrotecnia a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001581 - T - 2012



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina